

**AL DESPACHO** informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO**

Oficial Mayor



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 035 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001782994, constituido el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.362.789 consignados por la COLPENSIONES., a favor del aquí demandante.
2. Depósito No. 460010001759164, constituido el día tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$1.362.789 consignados por la AFP PORVENIR SA., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados a favor de LUIS ALFREDO RAMIREZ CARVAJAL, apoderado de la parte demandante y quien, según poder visible en la página 4 archivo PDF 034 del expediente digital cuenta con facultades para recibir

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 001 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 15 de enero de 2024

**RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA**  
Secretaria